

VIERNES, 30 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 166

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE**CVE-2013-12828** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2013.*

Ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto general de 2013, aprobado en sesión de pleno del día 3 de julio del 2013, que incorpora remanentes de tesorería para gastos generales y remanentes de tesorería de financiación afectada, que conlleva las siguientes modificaciones en las partidas de gastos e ingresos del presupuesto del 2013:

AMPLIACIÓN DE PARTIDAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

Partida	Aumento	Concepto
161.609	29.083,04€	Obras de saneamiento en Ribamontán al Monte
162.2279902	34.491,41€	Empresa limpieza y mantenimiento depuradoras
165.22799	5.439,65€	Empresa mantenimiento alumbrados
171.22799	2.360,00€	Empresa de trabajos de jardinería.
312.22103	1.444,61€	Combustibles y carburantes
338.22609	1.323,00€	Actividades culturales y deportivas, festivas
338.48	2.541,00€	Subvención fiestas y deportes
454.619	336,86€	Inversión reposición infraestructuras y bienes
912.22601	319,70€	Atenciones protocolarias y representativas
920.22103	420,60€	Combustibles y carburantes ayuntamiento
920.22111	102,49€	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje
920.22602	900,00€	Publicidad y propaganda
920.22706	10.000,00€	Empresa de estudios y trabajos técnicos
161.609	29.083,04€	Obras de saneamiento en Ribamontán al Monte

FINANCIACIÓN CON CARGO AL REMANENTE TESORERÍA

870.00 Para gastos generales	49.679,32 €
870.10 Para gastos con financiación afectada	39.083,04€

CVE-2013-12828

VIERNES, 30 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 166

El presupuesto 2013, después de esta incorporación, presenta la siguiente consignación por capítulos:

GASTOS

Capítulo 1	352.021,26 €
Capítulo 2	796.853,10 €
Capítulo 3	16.000,00 €
Capítulo 4	50.887,74 €
Capítulo 6	70.641,90 €
Capítulo 9	58.800,00 €
TOTAL.....	1.345.204,00 €

INGRESOS

Capítulo 1	677.340,00 €
Capítulo 2	16.000,00 €
Capítulo 3	116.163,00 €
Capítulo 4	446.937,64 €
Capítulo 7	1,00 €
Capítulo 8	88.762,36 €
TOTAL.....	1.345.204,00 €

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por R.D.L.2/2004, de 5 marzo.

Hoz de Anero, 2 agosto de 2013.
El alcalde,
José Luis Blanco Fomperosa.

2013/12828

CVE-2013-12828